MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CEBALLOS
C.C. 11.449.515-1 No responsable de IVA
LOCAL / 3173749201
FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Motivo: EXAMEN DE PREINGRESO
Fecha Consulta: 2025-01-16 10:07:53

DATOS PERSONALES

Nombre: DOLLY JAZMIN DE LOS RIOS MARTINEZ
Identificación: C.C. 52.842.090
Fecha Nacimiento: 1982-01-22
Apellidos: DE LOS RIOS MARTINEZ
EPS: Famisanar
ARL: POSITIVA
Empresa: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO
Cargo: FORMADOR DEPORTIVO
Sexo: FEMENINO
Edad: 42 años, 11 meses y 25 días



EXAMENES REALIZADOS

Exámen Médico Ocupacional Básico

CONCEPTO

APTO PARA DESEMPEÑAR CARGÓ SIN PATOLOGÍA APARENTE

OBSERVACIONES

SIEMPRE DOTAR AL TRABAJADOR DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL HOMOLOGADOS SEGÚN LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES IDENTIFICADOS POR LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA. CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS.
Con base en el perfil del cargo, el examen médico se hizo énfasis en los siguientes aspectos: Osteomuscular ergonómico (hombro, mano, columna y marcha), en condiciones de reposo no se encontraron patologías o secuelas que pudiesen constituir una limitación o un riesgo para el trabajo.
PRUEBAS ESPECIFICAS: Nistagmos horizontal, Nistagmos vertical, Vértigo.
16/01/2025 VISIOMETRIA NORMAL
16/01/2025 AUDIOMETRIA NORMAL
ASINTOMÁTICA RESPIRATORIA
IMPORTANTE: 1) El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendacione necesarias para prevenier posibles efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo. 2) Señor(a) Trabajador(a): a partir de la fecha, usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.

DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que puedieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud.

El contenido de la historia clínica, tiene caracter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 5 de Junio de 2009, del cual se transcribe a continuación algunos apartes. La custodia de la evaluación médica y de la historia clínica ocupacional, está a cargo del prestador del servicio de salud ocupacional, que le generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar cópia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia ocupacional a la hoja de vida del trabajador.

Dr Marco A Rodriguez
Medico Cirujano
Esp. Salud Ocupacional
Res. Nº 25-0857

ESPECIALISTA
DR MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CEBALLOS

TRABAJADOR
DOLLY JAZMIN DE LOS RIOS MARTINEZ

Generado en: Logis ERP - Porque todos podemos crecer